



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 17 DIC 2013

Expte. Nº 18.183/13

VISTO la renuncia presentada por el Sr. Laureano LOHAIZA, por haber obtenido el beneficio de la jubilación ordinaria y teniendo en cuenta lo informado por la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL y lo aconsejado por SECRETARÍA ADMINISTRATIVA,

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE.**

ARTICULO 1º.- Aceptar la renuncia presentada por el Sr. Laureano LOHAIZA – D.N.I. Nº 8.787.103, al cargo de Oficial Carpintero, categoría 5 de la DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS de esta Universidad, a partir del 1 de diciembre de 2013, por haber obtenido el beneficio de la jubilación ordinaria.

ARTICULO 2º.- Agradecer al Sr. Laureano LOHAIZA, los servicios prestados a la UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA.

ARTICULO 3º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese al interesado. Cumplido siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL a sus efectos y archívese.



Lic. Adm. MIGUEL M. NINA
Secretario Administrativo
a/c Secretaría General
Universidad Nacional de Salta

C.P.N. VICTOR HUGO CLAROS
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

C.P.N. SERGIO ENRIQUE VILLALBA
Coord. Admin., Contable y Financiero
a/c Secretaría Administrativa
Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-Nº 0998-13